

ACTA DE INSPECCIÓN

D. _____ inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día cinco de mayo de dos mil veintiuno en la planta de **GESTAMP NAVARRA, S.A.**, sita _____ en NOÁIN (Navarra). -----



La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de tercera categoría, destinada al control de proceso con rayos X, ubicada en el emplazamiento referido y cuya autorización vigente (PM-01) fue concedida por la Dirección General de Industria, Energía e Innovación del Gobierno de Navarra con fecha 26 de agosto de 2015.-

La inspección fue recibida por D. _____ operador de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica. -----

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido. -----

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN

- En una dependencia situada en el taller de _____, se encontraba instalado, en el _____ un equipo de control de proceso con rayos X de la _____ provisto de un generador, _____ de tensión e intensidad máximas, respectivamente. -----

- El equipo disponía de las placas identificativas exigidas en el apartado C.1 del anexo II de la instrucción IS-28 y de señales luminosas que indicaban su funcionamiento. Que la cabina de seguridad disponía de detector de apertura de puerta. -----

- La dependencia antes citada se encontraba señalizada, de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes. La instalación, dispone de medios para establecer un acceso controlado. -----

- En la dependencia donde se ubica el equipo generador de radiaciones estaba disponible un extintor de incendios. -----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible un equipo para la detección y medida de la radiación de la firma _____ calibrado por la _____ en fecha 16/01/17. Que estaba disponible el programa de calibraciones y verificaciones de dicho equipo. -----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- De los niveles de radiación medidos en las inmediaciones del equipo generador de radiación ionizante, no se deduce puedan superarse, en condiciones normales de funcionamiento, las dosis máximas admisibles establecidas. -----

- Las medidas fueron realizadas con un equipo para la detección y medida de la radiación, _____



CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaban disponibles y vigentes una licencia de supervisor y otra de operador. --

- Efectúan el control radiológico del trabajador expuesto (el operador), mediante el uso de un dosímetro de área de termoluminiscencia, procesado por la firma de Valencia, registrándose las dosis recibidas. Que estaba disponible un procedimiento para la asignación de las dosis registradas en el dosímetro de área. -----

- El trabajador expuesto está clasificado en la categoría "B", realizándose su vigilancia médica por parte del Servicio de Prevención Ajeno " " de Pamplona, el cual está contratado por la empresa -----

- La instalación tenía implantado un Programa de Formación bienal para el trabajador expuesto de la factoría. -----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles los certificados y documentos relacionados en el apartado 1.5 del anexo I de la instrucción IS-28. -----

- Estaba disponible un documento con el compromiso de retirada del tubo de rayos X por parte del suministrador del equipo. -----

- El operador de la instalación realiza semestralmente las revisiones del equipo generador de radiaciones consistentes en la verificación de los sistemas de seguridad y la medición de los niveles de radiación en su entorno. Que, según se manifestó, la firma coordinará las revisiones técnicas del equipo generador de radiación ionizante, que serán realizadas por personal de la firma fabricante del equipo. -----

- Estaba disponible el Diario de Operación debidamente diligenciado y cumplimentado, así como los registros relacionados en el apartado 1.9 del anexo I de la instrucción IS-28. -----



- Habían remitido al CSN y a la Dirección General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3 del Gobierno de Navarra el informe anual de actividades correspondiente al año 2020. -----

SEIS. DESVIACIONES

- No se detectaron. -----



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta en Pamplona y en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, a cinco de mayo de dos mil veintiuno.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **GESTAMP NAVARRA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o sus reparos al contenido del Acta.

**INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA Y
LABORAL DE NAVARRA**

ASUNTO: Referencia CSN-GN/AIN/06/IRA/3314/21.

y en calidad de
Gerente de GESTAMP NAVARRA, S.A., en cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo 45.1 del RD 1836/1999, manifiesta su conformidad al Acta de
Inspección de la visita realizada el 05.05.21.

En Orkoien, a 6 de mayo de 2021

Fdo.:

Gerente